

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 194 Martes 11 de octubre de 2011 Pág. 34250

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## **FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**32050** SPAIN TIR TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

SPAIN TIR CENTRO TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A.,

SOCIEDAD UNIPERSONAL

GENERAL DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAJES, S.A.

BOSCH Y BASSOLS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

BOSCH Y BASSOLS DISTRIBUCIONES Y ALMACENAJES, S.L.,

SOCIEDAD UNIPERSONAL

LOGIDOCKS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL

TRAMEX, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

SPAIN TIR NORTE TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A.

GENERAL DE TRANSPORTES ZONA CENTRAL, S.A.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "Spain Tir Transportes Internacionales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", celebrada el día de 7 de octubre de 2011, ha decidido aprobar por unanimidad la fusión especial por absorción de las sociedades íntegramente participadas "Spain Tir Centro Transportes Internacionales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", "General de Manipulación y Almacenajes, Sociedad Anónima", "Bosch y Bassols, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", "Bosch y Bassols Distribuciones y Almacenajes, Sociedad Unipersonal", "Tramex, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", "Tramex, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", "Transportes Internacionales, Sociedad Anónima", y "General de Transportes Zona Central, Sociedad Anónima", por parte de "Spain Tir Transportes Internacionales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal".

Se hace constar, al amparo del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 7 de octubre de 2011.- Doña Ruth Gay Arago, Secretaria del Consejo de Administración de Spain Tir Transportes Internacionales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

ID: A110074365-1